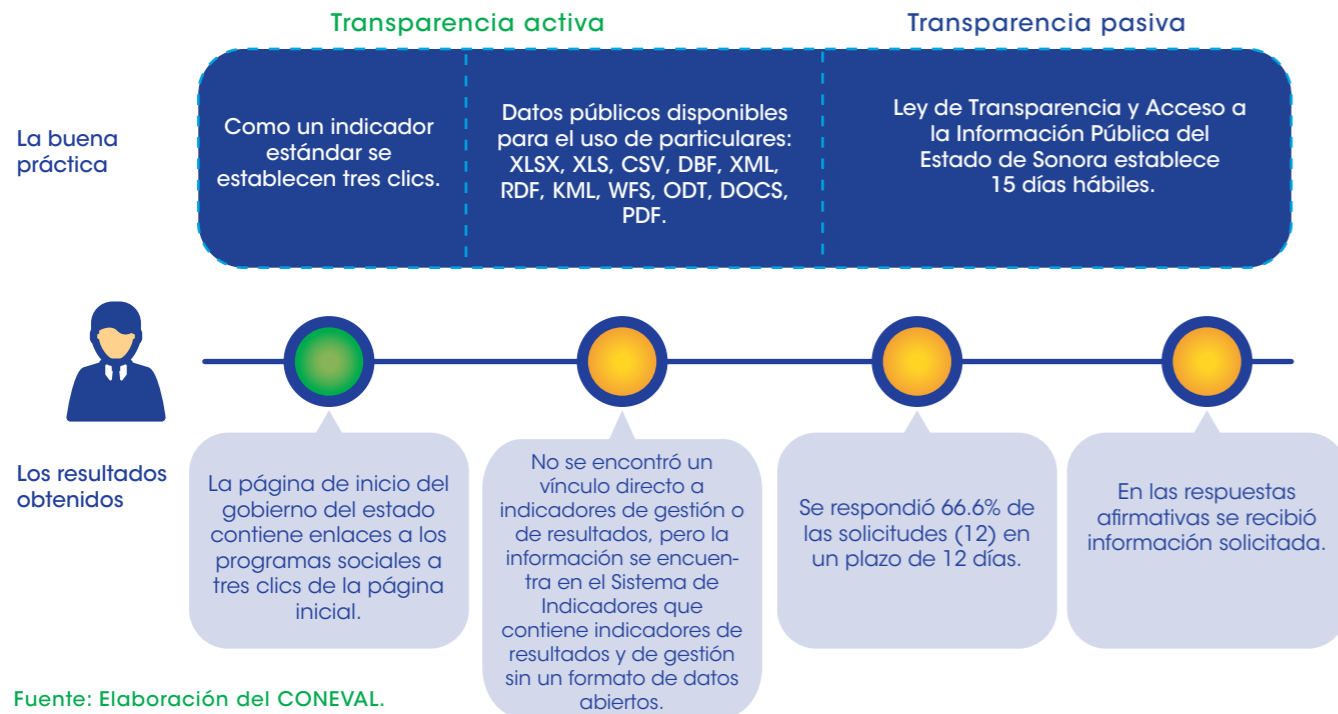


Hallazgos sobre acceso a la información en Sonora



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Conclusiones y sugerencias de acción

- **Creación de programas.** Se sugiere que en la normativa se incluyan criterios mínimos para la creación de programas, como la entidad responsable de la operación de los programas nuevos; la vinculación con objetivos más amplios de desarrollo; la especificación de su objetivo, población objetivo y tipo de apoyo; y la regulación de la elaboración de indicadores.
- **Reglas de operación.** Se sugiere que la normativa establezca criterios para elaborar las reglas de operación de los programas: objetivo general, población objetivo, institución responsable de la operación, tipo de apoyo, criterios de elegibilidad, forma de entrega de los apoyos e indicadores para el monitoreo. Desde luego, en la práctica se deben observar los mismos requisitos.
- **Seguimiento a las evaluaciones.** Es conveniente definir los criterios para dar seguimiento a las evaluaciones, como los aspectos de la política a modificar, las acciones

pertinentes, los responsables de aplicar los cambios, el plazo de realización y los mecanismos de coordinación con otras áreas.

- **Evaluaciones.** Se sugiere que Sonora lleve a cabo evaluaciones de sus políticas sociales que sean públicas e independientes e incluyan información sobre el costo, el objetivo, la metodología, los hallazgos principales, las recomendaciones, los responsables de la ejecución de la política y los evaluadores.
- **Coordinación de la evaluación.** Se sugiere que el área responsable cuente con objetivos, estructura organizacional, mecanismos de vinculación y ámbito de acción claramente definidos.

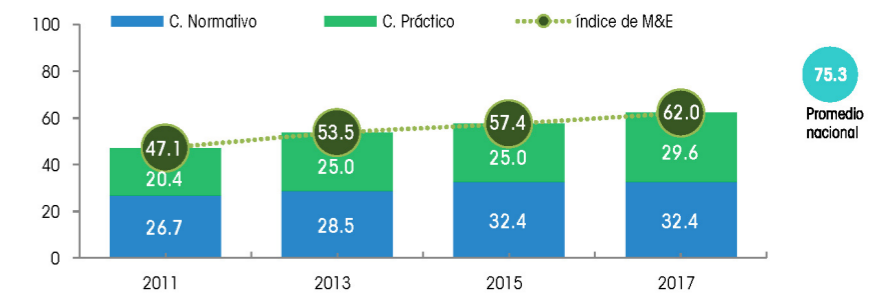
Sonora*

Resultados generales

Posición respecto a las entidades

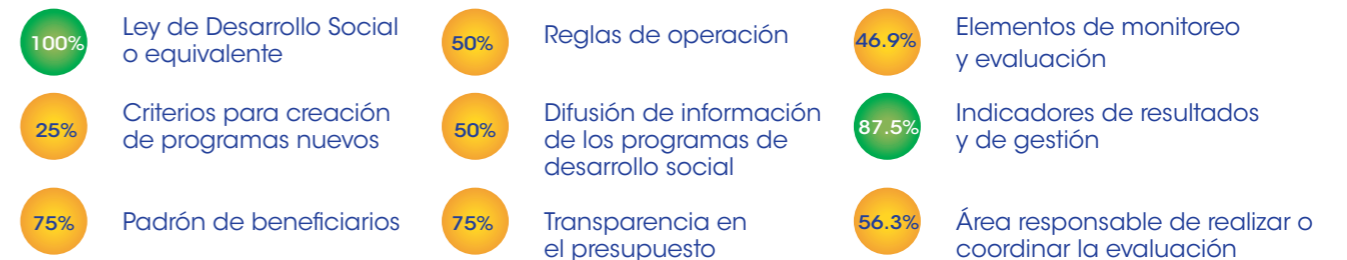
2017: 25
2015: 25
2013: 16
2011: 12

Gráfica 1. Resultados de Sonora en el índice 2011-2017



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados por elemento de análisis 2017



Sonora está clasificado como una entidad con avance medio-bajo en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación se presentan sus principales resultados:

	Entre 2011 y 2017, mejoró los elementos del diagnóstico, pues tuvieron un incremento de 14.9 puntos porcentuales.		En el periodo 2015-2017, el componente normativo se mantuvo sin cambios, mientras que el práctico aumentó en 4.6 puntos.
	Entre 2015 y 2017, registró un avance de 4.6 puntos porcentuales en el índice.		No hubo cambios en el componente normativo.
	En 2017 se ubicó 13.3 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional.		En la práctica hubo avances en la planeación de las evaluaciones y la elaboración de estudios de desarrollo social.

*Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2017



Av. Insurgentes Sur 810,
Col. Del Valle, Del. Benito Juárez,
CP. 03100, Ciudad de México.

Lo que se mide se puede mejorar
www.coneval.org.mx



Coneval



@Coneval



conevalvideo



@coneval_mx



blogconeval.gob.mx



Coneval

Resultados componente normativo

Sonora mantuvo una tendencia ligeramente creciente en el componente normativo entre 2011 y 2015. En el periodo 2015-2017 no se identificaron cambios en las variables establecidas en este diagnóstico:

- Sonora cuenta con la Ley de Desarrollo Social (LDS), que enuncia la población a priorizar; los programas sociales estatales; los criterios de creación de programas; los criterios para asignar el presupuesto; la evaluación de los programas; la difusión de información sobre la política social; y la elaboración de padrones de beneficiarios.
- La LDS establece la evaluación y el monitoreo de la política social con el objetivo de mejorar las acciones estatales en este tema y usar sus resultados en las decisiones presupuestarias; asimismo, especifica los criterios para realizar la evaluación, el área responsable, la publicación de las evaluaciones, el seguimiento a los resultados y el establecimiento de indicadores.
- Aunque la LDS de Sonora ordena la creación de programas nuevos, no se identificaron criterios mínimos para realizar un diagnóstico, vincularlos con objetivos más amplios de desarrollo, definir el objetivo, la población objetivo y el tipo de apoyo, y elaborar indicadores para el monitoreo y la evaluación.
- En la LDS se señala que deberán realizarse la evaluación y el monitoreo de políticas y programas; sin embargo, no se identificó normativa acerca de la publicación de las evaluaciones y el seguimiento a sus resultados.
- No ha habido avance en las normas que rigen la elaboración de reglas de operación, pues no se indica que deben incluir el objetivo general del programa, la población objetivo, la institución responsable de operarlo, el tipo de apoyo otorgado, los criterios de elegibilidad, la forma de entrega de los apoyos y los indicadores.

Gráfica 2. Cambio en el componente normativo, Sonora: 2011, 2015 y 2017



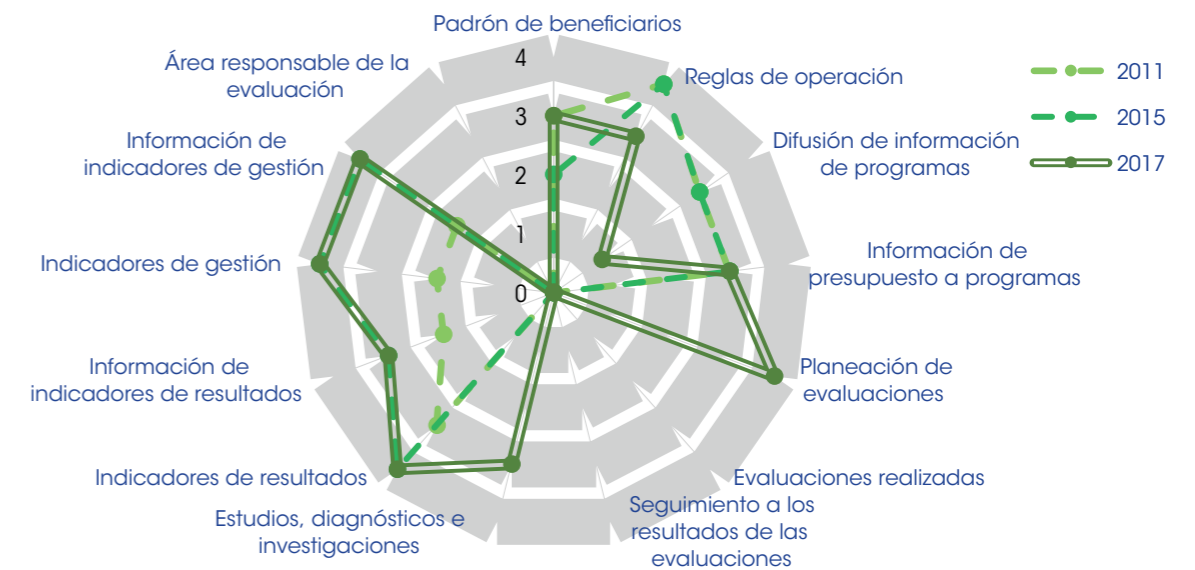
Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados componente práctico

Sonora aumentó su puntuación del componente práctico entre 2011 y 2017. En el periodo 2015-2017, registró un incremento; el cambio se debió a los avances en dos variables: planeación de las evaluaciones y estudios e investigaciones; sin embargo, también hubo retrocesos en lo concerniente a las reglas de operación y la difusión de información de programas sociales:

- La entidad cuenta con un plan anual de evaluación actualizado, que especifica los programas a evaluarse, los tipos de evaluación y el plazo para su realización.
- Hubo un retroceso en las reglas de operación de los programas estatales, pues estas no presentan los criterios de elegibilidad, la forma de entrega de los apoyos y los indicadores para el monitoreo y la evaluación del programa.
- Se identificaron estudios e investigaciones sobre una población que padece una problemática y la formulación de una propuesta de acciones para resolverla.
- Otro aspecto que muestra retrocesos es la difusión de información sobre los programas sociales, ya que no incluye el objetivo, la población objetivo, los apoyos otorgados, los criterios de elegibilidad, el padrón de beneficiarios, el presupuesto asignado o los indicadores correspondientes.

Gráfica 3. Cambio en el componente práctico, Sonora: 2011, 2015 y 2017



Fuente: Elaboración del CONEVAL.